

Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RESOLUCIÓN 202450031277 DE 2024
(MAYO 8)

Por medio de la cual se efectúa una redistribución en las apropiaciones liquidadas en el presupuesto de Funcionamiento aprobado para la vigencia fiscal 2024

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el artículo 2° del Decreto 007 de 2021.

CONSIDERANDO QUE

A) El Alcalde de Medellín, mediante Decreto 007 de 2021 en su artículo 2, delegó en el Secretario de Hacienda la facultad para realizar las modificaciones de las apropiaciones de gasto que conforman los agregados de funcionamiento y servicio de la deuda en cada centro gestor.

B) El Concejo de Medellín, solicitó mediante oficio 202410148360 unas modificaciones de posiciones presupuestales por un valor de \$ 1.300.000 dentro del agregado de funcionamiento.

C) Una vez estudiada la solicitud referida, se encontró viable la modificación a la luz de la normativa presupuestal vigente y demás actos administrativos que regulan el manejo eficiente de las finanzas públicas en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

D) El Líder de programa de la unidad de presupuesto, emitió el certificado de disponibilidad de apropiaciones correspondientes a la(s) posición(es) presupuestal (es) que se disminuye (n) con motivo de esta redistribución, el día 8 de Mayo de 2024.

E) Por lo anteriormente expuesto,

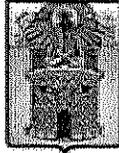
RESUELVE

ARTÍCULO 1. Realizar las siguientes modificaciones en el presupuesto de gastos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2024 así:

DETALLE DE LAS POSICIONES PRESUPUESTALES - CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Fondo	Centro gestor	Posición presupuestal	Area funcional	codigo SAP	Nombre de la Posición Presupuestal	Valor pospre EMISORA	Valor pospre RECEPTORA
CONCEJO DE MEDELLÍN							
170000124	25000000	216010400401	00000.00000.0001	1000000	Calamidad doméstica y urgencia familiar empleados	1.300.000	





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fondo	Centro gestor	Posición presupuestal	Área funcional	código SAP	Nombre de la Posición Presupuestal	Valor pospre EMISORA	Valor pospre RECEPTORA
CONCEJO DE MEDELLÍN							
170000124	25000000	2160104002	00000.00000.0001	1000000	Crédito hipotecario para sus empleados		1.300.000
TOTAL						1.300.000	1.300.000

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

ORLANDO URIBE VILLA
 Secretario de Hacienda

Proyectó: Diana Mada Rengifo Gomez Técnico administrativo	Revisó: Hernando Antonio Acosta Polo Lider de planificación y elaboración del presupuesto	Revisó: Francisco Javier Hernández Lider de programa unidad de presupuesto	Aprobó: Daniel Felipe Escobar Valencia Subsecretario de Presupuesto y Gestión Financiera
---	---	--	--



SECRETARÍA DE HACIENDA

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD DE APROPIACIONES

El Líder de programa de la unidad de Presupuesto de la secretaria de Hacienda, con fundamento en el Artículo 75 del acuerdo 52 de 1995, compilado en el Artículo 80 del Decreto 006 de 1998.

CERTIFICA

Que existe disponibilidad de apropiaciones por los valores citados para efectuar los traslados presupuestales en las dependencias, agregados, programas, subprogramas y objeto del gasto detallados a continuación:

Fondo	Centro gestor	Posición presupuestal	Area funcional	codigo SAP	Nombre de la Posición Presupuestal	Valor pospre EMISORA
CONCEJO DE MEDELLIN						
170000124	25000000	216010400401	00000.00000.0001	1000000	Calamidad doméstica y urgencia familiar empleados	1.300.000
TOTAL						1.300.000

Al efectuar esta modificación se cumple con lo establecido en el Decreto 007 del 2021.

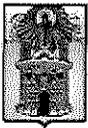
Cordialmente,

Francisco Javier Hernandez
Líder de Programa Unidad de Presupuesto

Secretaria de Hacienda

Elaboró
Diana Rengifo Gomez
Técnico Administrativo

8/05/2024



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

INICIO IR A... PRINCIPALES SOPORTE GESTIÓN APROBACIÓN SALIR

Usuario: Diana Maria Rengifo Gomez

Radicación finalizada con éxito

Ficha de Registro de Normas

Datos de la Norma

Tipo de Norma

Resoluciones

Interno

Externo

Fuente

Documento

Plantilla

*Plantilla

Datos del Radicado

Radicado: 202450031277

Fecha radicación: 08/05/2024

Radicado Temporal: 202450031277

Fecha radicado temporal: 08/05/2024

*De: 202

Nombre: SECRETARIA DE HACIENDA

Radicado Origen:

Fecha origen:

Radicado por: 43973305

Nombre: DIANA MARIA RENGIFO GOMEZ

Dependencia que proyecta

*Dependencia: 202

Nombre: SECRETARIA DE HACIENDA

Responsable: ORLANDO DE JESUS URIBE VILLA

Datos Destinatario

Dirigido a: 200

Nombre: ALCALDIA

Municipio: MEDELLIN

País: COLOMBIA

Clasificación

Código Asunto: 033

Nombre Asunto: RESOLUCION

Tiempo de Respuesta:

Unidad:

*Tipo:
RESOLUCION

Clase de Norma:
General

Publicación: Si No

Información

*Referencia:
Redistribución de posiciones presupuestales

Observaciones:
Redistribución de posiciones presupuestales en el Concejo de Medellín con radicado 202430002058

44 caracteres (2000 max)

95 caracteres (2000 max)

Modificar

Crear/Indexar Imagen

Volver a la Bandeja

Recibida



202430002058
Fecha Radicado: 2024-04-24 16:49:30.973

100.12.0

RECIBIDO POR
CORRESPONDENCIA

Medellín, 24 de abril de 2024

25 ABR 2024

Doctor
ORLANDO URIBE VILLA
Secretario de Hacienda
Alcaldía Distrital De Medellín

ARCHIVO GENERAL TAQUILLA 4
Radicado original: 202410148360
Fecha: 2024/04/25 9:54 AM
Responsable: AURA EUNICE MARIN SANTA
SECRETARIA DE HACIENDA



Asunto: Traslado presupuestal

Comendidamente le solicito trasladar presupuesto del Fondo 170000124 y Centro Gestor 250000000, debido a un error involuntario en los valores en el momento de hacer un préstamo de calamidad doméstica de un funcionario, se hizo con el registro presupuestal del crédito hipotecario de otro funcionario, por lo tanto, es necesario hacer lo siguiente:

✓ **Acreditar el rubro presupuestal:**

2160104002 Crédito hipotecario \$1.300.000

✓ **Contra acreditar el rubro presupuestal:**

216010400401 Calamidad Doméstica \$ 1.300.000

Conrado de Jesús Torres Graciano

Secretario General

Proyectó y Elaboró: Marilú Zapata
Radicó: Raul Alarcon Trujillo, Apoyo Secretaria General

-
- Centro Administrativo • La Alpujarra Edificio Concejo de Medellín • Conmutador: 604-3846868
 - www.concejodemedellin.gov.co • e-mail: info@concejodemedellin.gov.co
 - Medellín - Colombia
-



